

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *14* de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente n°1.152/85 del registro del Departamento de Compras (N°383.437/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para convocar "in situ" a / licitación, a los efectos de contratar el servicio / de mantenimiento de trece (13) máquinas de escribir manuales y de dos (2) máquinas de escribir eléctricas, marca "Facit", pertenecientes al Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1986; y teniendo en cuenta lo previsto en el Art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los efectos señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

2°) El gasto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES UN MIL (A 1.000.-), deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION